

Chevron, inunca más!

IDA GARBERI :: 21/05/2014

En una acción privada, 30.000 ecuatorianos amazónicos, entre los que se cuentan indígenas y colonos, demandaron por daño ambiental a la petrolera Texaco

“La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”.

Proverbio indio

Entre los temas tratados en la Escuela de Formación Continua sobre “EL BUEN VIVIR ECUATORIANO Y LA REVOLUCIÓN CIUDADANA”, estuvo la denuncia del genocidio ambiental perpetrado por Texaco, ahora Chevron, que contaminó la Amazonía ecuatoriana durante sus 26 años de operación.

Texaco-Chevron, durante las operaciones de exploración y explotación petrolera, en las provincias de Sucumbíos y Orellana, ubicadas en la zona norte de la Amazonía ecuatoriana, produjo el daño ambiental más grande que la historia mundial registre en este ámbito.

Las operaciones antitécnicas ejecutadas por la petrolera, durante 1964 y 1990, para la extracción de crudo y gas, en una de las zonas más mega diversas del planeta, provocó un grave daño en unas 480 mil hectáreas.

La compañía, a través de sus abogados y en publicaciones pagadas en los medios de comunicación admitió públicamente haber arrojado 16 mil millones de galones (cada galón tiene 4 litros) de agua de formación (agua tóxica que queda de la extracción del crudo) a los esteros y ríos de la zona, que son la principal fuente de este líquido para quienes habitan en la región. También vertió, intencionalmente, 650.000 barriles de crudo en el suelo y en las vías.

Construyó 1000 fosas, (880 fueron las reconocidas por el tribunal en el juicio) sin ningún tipo de recubrimiento ni aislante, lo que significó un importante ahorro, y en ellas vertió crudo y sus desechos. Por presiones del Estado ecuatoriano, efectuó, en la tercera parte de las piscinas abiertas, una supuesta limpieza, que consistió en tapar las piscinas con tierra, desechos de la misma petrolera, neumáticos, cemento y la colocación de cobertura vegetal en muchos casos. Por efecto de esta acción, hasta estos días el crudo continúa aflorando y contaminando los suelos, la tierra y afectando a las plantas, animales y a las personas.

Nosotros mismo, los estudiantes, fuimos a constatar personalmente la contaminación visitando un pozo contaminado, Aguarico 4, en la provincia de Sucumbíos: puedo confirmar que fue muy indignante ver como el crudo salía desde la parte interior de las plantas y se mezclaba en el agua de ríos y fuentes.

La contaminación producida por la acción de Texaco-Chevron ha cobrado cientos de vidas humanas. En Sucumbíos y Orellana se registran los índices más altos de cáncer en relación

con las otras provincias de Ecuador, e incluso en aquellas donde se realizan actividades extractivas. Por efecto de la intervención de la petrolera, se extinguieron dos pueblos indígenas ancestrales: los Tetetes y Sansahuari; mientras que Cofanes, Siona y Siekopai, tuvieron que migrar a otras zonas, huyendo de la afectación producida y ahora se encuentran en peligro de desaparecer.

A ello se suman el impacto económico sufrido por los campesinos que quedaron con tierras infértiles y perdieron sus animales de corral: gallinas, vacas, caballos, cerdos, entre otros, que murieron y siguen muriendo por la contaminación. Muchos de ellos caen hasta ahora en las fosas o esteros y se contaminan.

Por todo eso, un grupo de estudiantes del curso fuimos a entrevistar al abogado de los afectados, Pablo Fajardo, un valiente hombre que aceptó un desafío enorme, como es enfrentar una de las más grande transnacionales del mundo.

Su sencillez capturó nuestro respeto, fue impactante ver a ese hombre “solo” delante de la montaña de papel que representa el juicio: ¡hasta hoy, 250.000 hojas de papel!

Pablo y su equipo se enfrentan a un gigante que invirtió en esta causa, hasta hoy, 13 millones de dólares y 2000 abogados.

Pablo nos explicó quienes demandaron a Texaco-Chevron: el 3 de noviembre de 1993, hace 20 años, se instaura el litigio legal contra Chevron (antes Texaco), primero en Cortes norteamericanas y a partir de 2003 en Ecuador. Desde entonces los miembros de la Asamblea de Afectados realizan acciones permanentes para evitar que la presión económica y política de Chevron influya en las decisiones judiciales.

En una acción privada, 30.000 ecuatorianos amazónicos, entre los que se cuentan indígenas y colonos, demandaron por daño ambiental a la petrolera Texaco-Chevron, a inicios de la década de 1990. Los firmantes se organizaron en la “Asamblea de Afectados por Texaco”, que a su vez estuvo representada en el Frente de Defensa de la Amazonía, conformado el 1 de mayo de 1994 y que obtuvo personería jurídica en el 2008.

El Frente de Defensa, es una organización de base que funciona y trabaja a partir de acuerdos consensuados, tomados en las asambleas en las que participan sus bases. Al inicio era el escenario en donde se decidía lo que sucedería con el caso.

La Asamblea de Afectados por Texaco, adquirió su vida jurídica en noviembre de 2012, bajo el nombre de Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones de la petrolera Texaco. La UPDAT integra a quienes están organizadas en: las asociaciones de afectados y afectadas en cada campo petrolero que fue operado por Texaco; las nacionalidades ancestrales Cofán, Siekopai, Waorani y Siona; y, las comunidades Kichwa de la Amazonía y Shuar asentadas directamente en los campos que fueron operados por Texaco.

La constancia de este grupo es la que sostiene a este emblemático caso. La lucha colectiva no busca beneficios particulares, sino la reparación del daño causado por la petrolera. En este momento la UPDAT se prepara para la reparación, una vez que se pueda aplicar la sentencia favorable; para ello se ha conformado el fideicomiso, se está capacitando a los

afectados y afectadas y se está trabajando en la conformación de veedurías.

El 3 de noviembre de 1993, 15 personas, entre colonos e indígenas Cofanes, Secoyas y Kichwas de Orellana y Sucumbíos, mediante una “acción de clase” (Acción de clase es un figura dentro de la justicia norteamericana, referente a casos iniciados contra una compañía, cuyas acciones han dañado a mucha gente de una manera similar), presentaron una demanda contra la petrolera Texaco en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, acusándola de haber contaminado el ambiente y afectado a la salud de la gente debido al uso de tecnología barata y obsoleta durante la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana (1964 hasta 1990).

Hay que señalar que Texaco-Chevron publicó ya en 1962 un libro escrito por sus técnicos sobre las mejores técnicas para limpiar la contaminación del crudo y este dato Pablo lo cita para demostrar una actuación cínica de parte de la transnacional, que consideró Ecuador como el patio trasero donde no viven seres humanos con derecho a la vida.

Por presión de la petrolera, el 16 de agosto de 2002 la Corte de Apelaciones de Nueva York, resolvió enviar el caso a Ecuador. Los demandantes de forma unánime decidieron seguir con la acción judicial y el 7 de mayo de 2003 se presentó la demanda en la Corte Superior de Nueva Loja; el 21 de octubre de ese año miles de afectados se movilizaron a la ciudad de Nueva Loja para participar en la audiencia con la que se inició este juicio histórico, convirtiéndose este caso en el único en el mundo donde gente directamente afectada es capaz de someter a la justicia de su país a una poderosa compañía petrolera transnacional. Desde entonces, las comunidades están en permanente acción para vigilar el proceso judicial y tomar las decisiones trascendentales del caso.

El cambio de tribunal se debe al hecho que en 1995 Texaco-Chevron negoció con el estado ecuatoriano, que no es parte de esta demanda, limpió solo una pequeña parte del daño y obtuvo un contrato, en 1998, donde el estado ecuatoriano afirmó que no demandaría nunca Texaco-Chevron: contrato sin reciprocidad, porque más tarde Chevron demandó el estado ecuatoriano y se dedicó a una campaña de difamación del actual presidente Rafael Correa.

El 14 de febrero de 2011, el Presidente de la Corte Provincial de Sucumbíos, juez Nicolás Zambrano, emitió la primera sentencia en contra de Chevron Texaco. El veredicto fue en favor de los demandantes y se sentenció a la petrolera al pago de 9,5 millones de dólares para ser empleados en la reparación del daño ambiental, que incluye la limpieza de los suelos, la instalación de sistemas de agua y la implementación de sistemas de salud para la zona.

Además el juez impuso una sanción punitiva que consistía en que Chevron pidiera disculpas públicas a los afectados, en un plazo de 15 días posterior a la sentencia. En caso de no hacerlo la sanción se incrementaría el doble del monto señalado. Acatando esta disposición, ahora la petrolera debe a los afectados más de 19 mil millones de dólares, monto que se iba a destinar a un plan para la recuperación y fortalecimiento de los pueblos ancestrales, limpieza de vías donde se arrojaron crudos y la implementación de un plan económico para los campesinos que tienen tierras afectadas por la contaminación.

El 3 de enero de 2012, el pleno de la Corte Provincial de Sucumbíos, ratifica la sentencia en

segunda instancia y el 23 de julio de 2012 liquida el monto total a cancelar por parte de la petrolera y que asciende a 19.021.552.000 de dólares (Diecinueve mil veintiún millones y quinientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América). Luego de la ratificación, el 29 de marzo de 2012, Chevron interpone ante la Corte Nacional de Justicia, un recurso extraordinario, conocido como Casación, según el cual se pide la revisión de la legalidad de la sentencia, sin que los jueces puedan analizar el contenido del juicio.

El 12 de noviembre de 2013, la Sala de los Civil y Mercantil, de la Corte Nacional de Justicia, integrada por los jueces: Wilson Andino (ponente), Eduardo Bermúdez y Lucía Toledo. Ratificaron la sentencia condenatoria, pero eliminaron los castigos punitivos, con lo que Chevron debe pagar el monto inicial que asciende a más de 9 mil millones de dólares.

Con este dictamen la petrolera ha sido sancionada en todas las instancias de la justicia ecuatoriana y en todas ellas ha sido señalada como culpable de contaminar la Amazonía ecuatoriana. A pesar de ello ahora ha interpuesto un recurso ante la Corte Constitucional de Ecuador, alegando violación a los derechos constitucionales, lo que demuestra su intención de desconocer la validez de la sentencia y de evadir las acciones de cobro, que en el momento son tramitadas en varios países.

Chevron, en prevención de que la Corte ecuatoriana dictaminara en su contra, retiró todos los activos que mantenía en Ecuador, lo que determinó que los demandantes recurrieran a tramitar el cobro de la sentencia en varios países del mundo donde la petrolera mantiene importantes inversiones, luego de que la justicia ecuatoriana comprobó la existencia de un delito que debe ser resarcido. Cabe anotar que la sentencia es ejecutable en cualquier parte del mundo.

Actualmente se ejecutan acciones en Canadá, donde la justicia de ese país reconoció la jurisdicción para el trámite y dejó suspendido el trámite hasta que se comprobara la propiedad de Chevron Corp., sobre Chevron Canadá, proceso que se ventila en esta fecha en la Corte Suprema de Ontario.

En Argentina, parece que la presión política y económica de Chevron sobre el gobierno argentino, determinó que la Corte Suprema de Justicia levantara el embargo que había sido dictaminado en dos instancias de las Cortes de ese país. En el momento se analizan los próximos pasos a seguir para las acciones de cobro en ese país.

En Brasil, se solicitó el trámite de homologación de sentencia, que está siendo analizado por la Corte Suprema de Justicia brasileña.

El estado ecuatoriano fue arrastrado por Chevron en tres arbitrajes internacionales y la transnacional solo ha tenido éxito en uno de ellos, al obtener un laudo favorable por 96 millones de dólares, que el Estado ecuatoriano deberá pagar a la petrolera. El tercer laudo aún está en proceso. En el arbitraje que Chevron ganó de manera absurda, pretende que se aplique en forma retroactiva un tratado entre EE.UU. y Ecuador que se firmó posteriormente de la completa salida de Chevron de Ecuador. La real razón es desacreditar a Rafael Correa, que desde que fue elegido como presidente, fue acosado por Chevron, que quiere un encuentro con él, pero Correa ha rechazado ya como 50 veces la cita, contestando que NUNCA hablará con la transnacional SIN la presencia de los afectados.

Como defensa, el estado ecuatoriano lanzó la campaña “La mano sucia de Chevron”, donde personalidades y ciudadanos de buena voluntad buscan en todas las formas denunciar el genocidio ambiental perpetrado por Chevron.

Además, la Unión de Afectados proclamó el 21 de mayo 2014 el Día Internacional contra Chevron, porque este día será la reunión de accionistas de Chevron en EE.UU., y entonces es importante difundir el mensaje de denuncia contra Chevron e inundar las redes sociales de informaciones sobre la contaminación. La importancia de ganar este proceso es también crear un precedente jurídico contra un monstruo transnacional, puede determinar un punto fundamental para resguardar la Pacha Mama, para todos los pobres de la tierra, porque como decía Simón Bolívar....hay que “Formar de todo, el mundo nuevo, una sola nación”.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/chevron-inunca-mas>